

El clima en el 2023 como preludio del futuro

Lenin Corrales Chaves
INVESTIGADOR DEL CATIE

El año 2023 surge como un triste testimonio del constante cambio climático al que se enfrenta nuestro planeta hasta ahora. En una era en la cual las discusiones sobre el calentamiento global están a la orden del día, los recientes hallazgos demuestran que la situación es más alarmante de lo que se pensaba.

Los registros de los meses de junio y julio destacan un aumento en las temperaturas medias mundiales y superan las cifras récord anteriores por 0,2 °C y 0,3 °C, respectivamente. Esta alza no es una simple coincidencia. De seguir esta tendencia, es altamente probable que el 2023 se corone como el año más cálido jamás registrado en la historia moderna, reconocen algunos científicos.

Desde 1970, la tierra experimenta un calentamiento de alrededor de 1 °C. Si retrocedemos aún más en el tiempo, a mediados del siglo XIX, el aumento total se sitúa entre 1,1 °C y 1,3 °C. Estas cifras podrían parecer mínimas a simple vista, pero en términos del equilibrio del clima global los aumentos de temperatura tienen ramificaciones catastróficas.

Un factor agravante es el fuerte fenómeno de El Niño que está desarrollándose. Según la mayoría de los modelos de previsión de El Ni-



Phoenix, Arizona, registró el 14 de julio 43 grados Celsius. AFP

ño-Oscilación del Sur (ENOS), el fenómeno prevalecerá hasta principios o mediados del 2024.

El Niño, caracterizado por el calentamiento anormal del océano Pacífico, puede tener efectos devastadores en el clima global.

Junto con El Niño, las temperaturas de la superficie del mar alcanzan niveles sin precedentes en todos los océanos desde mediados de marzo, lo que refuerza la idea de un sistema climático en crisis.

La crisis climática no es solo un problema teórico o un número en un gráfico; tiene consecuencias tangibles y a menudo desastrosas. Las olas de calor más intensas, los in-

ciendios forestales rampantes y las lluvias torrenciales golpean regiones en la totalidad del planeta en el 2023. Eventos climáticos extremos que se consideraban raros en el pasado se están convirtiendo en "la nueva normalidad".

Adicionalmente, una observación preocupante es que las temperaturas globales en la actualidad se alinean con las previstas por los modelos climáticos.

Esto sugiere que la comunidad científica ha estado en lo correcto con sus advertencias y que las intervenciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos a los cambios están tar-

dando en llegar.

Por otro lado, un indicador crítico del cambio climático, también muestra signos alarmantes. Mientras el hielo marino del Ártico continúa en el extremo inferior del rango histórico, la Antártida registró mínimos históricos en febrero. El hielo antártico se encuentra notablemente por debajo del promedio para esta época del año.

En el 2018, se puso de relieve la escala sin precedentes del desafío que suponía limitar el calentamiento a 1,5 °C. Cinco años después, el desafío es aún mayor, debido al alza constante de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En 1995, cuando se iniciaron las Conferencias de las Partes (COP) sobre cambio climático, las emisiones rodaban los 360,67 partes por millón (ppm) mientras que en el 2022 fueron 417,57 ppm, lo que refuerza el argumento de que el ritmo y la escala de las medidas aplicadas hasta el momento globalmente y los planes actuales son insuficientes para hacer frente al cambio climático.

No obstante, a pesar de estas advertencias, vemos un mundo caminar lentamente en las transformaciones que deben darse en los sectores alimentario y energético, en el transporte, el uso de la tierra y la promoción de la salud de los ecosistemas.

Recientes hallazgos muestran que la situación es más alarmante de lo que se pensaba

Lo anterior implica reconocer que debemos enrumbarnos hacia un desarrollo resiliente al clima, donde se deben integrar las medidas de adaptación al cambio climático con acciones orientadas a reducir o evitar las emisiones de gases de efectos invernadero, de tal manera que aporten mayores beneficios.

Los hallazgos del 2023 confirman que el cambio climático es una realidad inminente y destacan la necesidad urgente de acciones colectivas.

La humanidad se encuentra en una encrucijada, y las decisiones que tomemos ahora determinarán el futuro de la tierra, el único hogar que conocemos. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica, urge la puesta en funcionamiento del transporte colectivo, como sería un tren de pasajeros moderno y bajo en emisiones. ■

lenin.corrales@catie.ac.cr

Redes sociales y menores de edad

Mauricio París Cruz
ESPECIALISTA EN DERECHO DIGITAL

Decenas de artículos académicos, estudios e informes de organizaciones lo vienen advirtiendo: el uso de las redes sociales ocasiona estragos en la salud mental de los niños y adolescentes, con consecuencias futuras aún no dimensionadas.

El modelo de autorregulación imperante, que traslada la supervisión a los padres, es un fracaso. El 40 % de los menores de 14 años en América Latina utilizan las redes sociales sin supervisión de adultos, y cada año aumentan las cifras de niños con impulsos suicidas o que sufren depresión, violencia sexual, ciberacoso e incluso miopía por la exposición a las pan-

tallas. Aun cuando la mayoría de las plataformas establecen una edad mínima de 13 o 14 años para abrir una cuenta, al no existir sistemas eficaces de verificación de identidad, es muy sencillo incluir una fecha de nacimiento falsa y burlar las condiciones.

El marzo del 2024, entrará a regir en Utah una ley que prohíbe el uso de las redes sociales a menores de 18 años sin consentimiento de sus padres. Según la norma, será indispensable verificar la edad de un adulto para mantener o abrir una cuenta.

La ley va más allá, pues garantiza a los padres el ingreso a los perfiles de sus hijos y crea un toque de queda que bloquea las cuentas de los menores de las 10:30 p. m. a las 6:30 a. m., aunque los padres podrán modificar estos límites. Texas dictó una regulación similar

en junio. Un proyecto de ley multipartidista fue presentado al Congreso de los Estados Unidos en abril con el fin de prohibir a escala federal la navegación en las redes sociales a quienes tengan menos de 13 años y exigirá a las plataformas verificar la edad de los usuarios y el uso de algoritmos dirigidos a este grupo etario.

En China, a comienzos de mes, fue publicada una propuesta regulatoria para exigir que los dispositivos incorporen un "modo niños", que restrinja el tiempo ante las pantallas a un máximo de dos horas al día, aunque, dependiendo del grupo de edad, el lapso disminuye. Por ejemplo, los menores de ocho años podrán utilizarlo 40 minutos y, al igual que la regulación de Utah, como si los efectos nocivos de las redes fueran un asunto nocturno, ninguno podrá acceder sus dispositivos entre las 10 p. m. y las 6 a. m.

¿Es el comienzo de una tendencia regulatoria? Es temprano para predecirlo, pero el hecho de que en países tan similares como China y Estados Unidos, en especial en este último, meca del liberalismo tec-

nológico, se estén dando estas discusiones.

Me hace pensar que quizá es el momento de considerar si, al igual que con el tabaco y el alcohol, el Estado debería tomar medidas para retardar el contacto de los niños y adolescentes con estos servicios, debido al efecto nocivo sobre la salud pública y la falta de supervisión de los padres.

El modelo que traslada la supervisión a los padres es un fracaso, debemos buscar otro

El debate es interesante, y puede representar una colisión frontal entre distintos derechos fundamentales, ya que estas regulaciones tendrían implicaciones en materia de privacidad, porque para que resulten eficaces será indispensable implementar sistemas para verificar la edad de los usuarios, lo que podría acabar con el anonimato en las redes.

Otra es la libertad de expresión, e incluso el acceso a la información de los menores

de edad. También, el grado de madurez de un niño de 5 años no es igual al de un adolescente de 16, por lo que deberán diseñarse regulaciones graduales, dependiendo de los riesgos asociados a cada edad.

¿Debería Costa Rica legislar también? Es muy pronto para decirlo, principalmente por el hecho de que son los grandes mercados los que poseen el poder de imponer requisitos de operación a las *big tech* para que creen sistemas de verificación de identidad, tomen medidas técnicas para impedir algoritmos, diseños o funciones adictivas, o limiten la publicidad dirigida a este segmento. Una regulación local tendría que seguir la que internacionalmente se adopte.

De momento, resulta imperioso que el Estado incluya planes de educación digital para enseñar a los niños sobre seguridad en línea, ética digital y responsabilidad en las redes sociales, pero, sobre todo, que los padres ejerzamos una supervisión activa en la vida digital de nuestros hijos y monitoreemos y controlemos el tiempo frente a las pantallas. ■

mparis@ecija.com